



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	4 actas de consejo técnico
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>Acta 45.</b> Referencias personales, matrícula, Incidencias, nombre, página 1.  <b>Acta 46.</b> Matrícula, página 1.  <b>Acta 49.</b> Nombre, matrícula, página 1.  <b>Acta 52.</b> Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<b>Fundamento Legal:</b> Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana  <b>Motivación:</b> Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	19/06/2025 Acta No. 23/2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Bioanálisis

## ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día siete del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad; Dra. Oretz Montero Ruiz, Consejera Maestra, Mtro. Sergio Arturo González Ortiz, Catedrático; Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández, Catedrático e Irlanda Abigail Mora Rico, Consejera Alumna todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. \*\*\*\*\*

- Declaratoria del quórum legal. \*\*\*\*\*
- Dar seguimiento al acuerdo tomado en la sesión del día tres de abril del presente, donde se citó a comparecencia al Mtro. Bernardo César Córdova Arredondo, ante este órgano colegiado para darle a conocer el escrito enviado por dos alumnas de la experiencia educativa Computación Básica NRC 281689 N1-ET.TMTNADO 139 \*\*\*\*\*

### ACUERDOS:

**Primero.** Existe quórum legal para sesionar. \*\*\*\*\*

**Segundo.** Se recibió al Mtro. Bernardo César Córdova Arredondo, quien compareció ante este H. Consejo Técnico. La secretaría de la facultad dio lectura al escrito enviado por 2 alumnas de la experiencia educativa Computación Básica NRC 281689 N2-ELIMINADO 139 El Consejo Técnico para dar a conocer lo que consideran un comportamiento inapropiado del Mtro. Bernardo César Córdova Arredondo, exponiendo sus razones en dicho escrito. En su réplica, el Mtro. Córdova expresa que al inicio del semestre da a conocer a los estudiantes la forma en que van a desarrollarse las clases, sobre todo la forma en que serán evaluados. Respecto a la situación que mencionan las estudiantes refiere que un estudiante participó con una exposición en la cual solo leyó las diapositivas y él preguntó a las mencionadas alumnas si consideraban si había sido una buena exposición y respondieron que sí. El maestro insistió en que había sido deficiente y puso algunos ejemplos que no fueron bien recibidos por las alumnas

C.T. 2025- 046



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Bioanálisis

## ACTA Consejo Técnico

que la final alzaron la voz; se pusieron a ver el celular y se retiraron del salón de clases por lo que les anuló la asistencia y les puso retardo. El maestro explicó como realiza la evaluación, presentó la lista de asistencia e indicó que le informó al grupo que con cinco inasistencias, se irían a extraordinario. Sin embargo, se le indicó que, de acuerdo al Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 64, es con un 20% de inasistencias del total del número total de horas que tenga registradas el programa de la experiencia educativa. Asimismo, se le hicieron observaciones actitudinales respecto al trato para con el grupo, así como apegarse a los criterios de evaluación. Se acuerda que la Directora de la Facultad, emita un exhorto para el docente\*\*\*\*\*

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtra. Sandra Luz González Herrera  
Directora

Dra. Ana Karina Díaz García  
Encargada de la Secretaría de Facultad

Dra. Oreth Montero Ruiz  
Consejera Maestra

Mtro. Sergio Arturo González Ortiz  
Catedrático

Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández  
Catedrático

Irlanda Abigail Mora Rico  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

2.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."